

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 35420-2017

Fecha: 25/08/2017-10:29:11

Requiere por: SANDRA HELENA BETHANCOURT ARISTIZABAL

Destino: 2.7.4. Dirección de Espacio Público

Anexos: 5

pereira, julio 31 de 2017

señor
Secretario de Gobierno Mpal de pereira
Sr. Director Operativo Espacio público
secretaría de Gobierno Mpal de pereira
ciudad.

Ref. DERECHO DE PETICION

ORLANDO CASTRILLON VALENCIA con cconr. 16.550.571 de Roldanillo Valle, por medio del presente, INVOCO EL DERECHO DE PETICION, CON SAGRADO EN NUESTRA CONSTITUCION NACIONAL, art. 23, y art. 5, 6 y siguientes del Decreto 01 de 1984 (Código Contencioso Administrativo), para la solución del siguiente problema.

H E R C H O S

- 1- soy comerciante independiente, como vendedor semi estacionario. con una antigüedad de 16 años, mi actividad comercial, siempre a sido, venta de mercancía variada.
- 2- He pasado por los procesos, del ruvip, y me asignaron el código 1538, y este es según información obtenida, por funcionarios, competentes, ya que nunca me han dado la certificación, pero me entero además que el código no corresponde a MERCANCIAS VARIAS - pero incluye juguetería, floreros en guadua, artesanías en guadua, entre otros pero NO HE MANEJADO NI VENTA DE BOLSOS, NI GORRAS, NI CORREAS etc.
- 3- Yo siempre he ubicado en la cra 8va frente al nr. 17-53 pereira rda, y en el sistema el ruvip asignado figura con la siguiente dirección cra 8va entre 17 y 16, sitio donde nunca he laborado.
- 4- parece ser o un error, o la manipulación de ese entonces, el funcionario Ricardo Yiera, que desconocemos porque somos muchos los perjudicados, cual era su intención, pero que se elevaron quejas y nunca supimos que pasó.
- 5- soy padre cabeza de hogar, desplazado, el sustento familiar depende de esta actividad comercial,

por lo antes expuesto, y amparado en la igualdad de derechos del art. 13 de la Cons. Nat, en la dignidad humana art. 1 Cons. Nat, en el derecho al trabajo y demás concordantes.

S O L I C I T O

- Se dignen revisar mi caso, y autorizar a quien corresponda, efectuar el cambio de dirección. de la cra 8va entre 16 y 17 para la cra 8va frente al 17 -53 pereira. call.17 y 18
- solicito respetuosamente la modificación de la tipología de ventas- de venta de bolsos, gorras, correas art. de cuero, por mercancías varias, juguetería, artesanías en guala etc.
- solicito me expidan certificación correspondiente corregida. de ruvip.

solicito la respuesta en el término, establecido en el art. 23, sin la pretensión de caer en las prohibiciones del art. 35, lit. 8 Ley 734 del 2002, y demás concordantes, respuesta, clara, precisa, de fondo, y congruente con lo solicitado.

ANEXO

copia de cédula - copia permisos
memorial de antigüedad.

DIRECCION

cualquier notificación en la siguiente dirección, calle. 19 nr.
1 A 34 Barrio santa teresita Pereira, tel. 3116375313

por la atención prestada, mil gracias

Atte.

Orlando Castriello Valencia

ORLANDO CASTRILLO VALENCIA
ccnr → 16330571

Cc. Alcalde Municipal de Pereira
cc. Personería Mpal de Pereira
Cc. Defensoría del pueblo
Cc. Procuraduría Regional.



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	03 de agosto de 2017	Número de radicado:	35420
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	ORLANDO CASTRILLON VALENCIA		
Descripción o asunto:	DERECHO DE PETICION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	5
Anexos digitales:			
Destino:	MELBA CARDONA ARENAS - Tecnico Administrativo	Copia a:	-

